

Republica de Chile Provincia de Linares Municipalidad de Parral Relaciones Públicas

3 0 Ene 2013 PARRAL.

DECRETO EXENTO Nº 347.

VISTOS:

- El Decreto Nº 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal año 1 -
- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11/01/2013 donde nombra a la señor Paula Zuñiga Fuentes, 2.-Secretaria Municipal Subrogante.
- El Decreto Exento Nº6071 de fecha 14/12/2012, donde delega funciones al señor Administrador 3 -Municipal para firmar por orden de la señora Alcaldesa.
- La actividad denominada "V CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA ESPIGA DE ARROZ DE PARRAL", a realizarse entre el 01 al 04 de febrero 2013.-
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero efectivo, para ser usado en la cancelación de pasajes de los jurados del V Campeonato Nacional de Cueca "Espiga de Arroz de Parral" a realizarse del 01 al 04 de febrero 2013.-. **DECRETO:**

- 10 GÍRESE, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Rut: 7.999.693-9, Planta Técnico, Grado 14, por el monto de \$ 80.000 (Ochenta Mil Pesos), para ser usado en los términos enunciados anteriormente.
- 20 De la cancelación de tal aporte, el funcionario rendirá cuenta con la respectiva documentación de
- 30 IMPÚTESE, el gasto de \$ 80.000 (Ochenta Mil Pesos) que representa el presente Decreto a la cuenta "PASAJES FLETES Y BODEGAJES" 215-22-08-007-000-000 de Área de Gestión 6.4.1 Programas Culturales,, del presupuesto municipal vigente para el año 2013-.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Secretaria Municipal

IDH/PZF/OLG/mga.-. **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr .Jefe de Finanzas (2)
- Sr. Jefe de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Teatro Municipal

IVAN DAMINO HERN Administrador Municip